



MODELO ASO_5	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/160	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/04/2022	BOUC: 05/05/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	
DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS	
FACULTAD: DE EDUCACIÓN – CFP.	
PERFIL PROFESIONAL: -	
ACTIVIDAD DOCENTE: FUNDAMENTOS Y DIDÁCTICA DE LA FÍSICA. PRACTICUM.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PATRICIO GÓMEZ LESARRI	9,30



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	EDUCACIÓN FORMAL NO UNIVERSITARIA
2.-	TALLERES/SEMINARIOS EN CENTROS ESCOLARES
3.-	ACTIVIDADES DOCENTES DE LA PLAZA
4.-	OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES EN FORMACIÓN DE MAESTROS Y PROFESORES
5.-	ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS
6.-	OTRAS PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES
7.-	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN DOCENTE
8.-	DOCTORADO
9.-	MÁSTER EN EDUCACIÓN, MFPS/CAP
10.-	IDIOMAS (INGLÉS C1 O EQUIVALENTE)
11.-	ACREDITACIÓN ANECA (AD Y/O C/D)
12.-	CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE RECIBIDOS.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Ángel Ezquerro Martínez
SECRETARIO: Omid Fesharaki Tabatabaei
VOCAL: Almudena de la Fuente Fernández
VOCAL: Blanca Ana García Yelo
VOCAL: Marina Magaña ramos

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día



Universidad Complutense de Madrid

siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 16 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 20 de junio de 2022

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza